## SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

## RESOLUCION NRO. 531

VIEDMA, 7 de septiembre de 2012.-

VISTO y CONSIDERANDO	
Que las Dras. María Laura Dumpé y Cecilia Donate, del Colegio de Abogados Viedma	a,
olicitan la realización conjunta con el Poder Judicial de unas Jornadas sobre "Constitució	n
Familias en el Anteproyecto de Código Civil. Aportes y Desafíos", que se llevarán a cab	О
os días 17 y 18 de septiembre de 2012 en la ciudad de Viedma	
Que las Jornadas estarán a cargo de las especialistas en la materia <b>Dra. Marisa Herre</b> i	·a
Abogada. Diploma de Honor – UBA. Doctora en Derecho, Facultad de Derecho, UBA	۹.
specialista en Derecho de Familia. Investigadora del CONICET. Consultora, UNICEF oficin	ıa
argentina. Docente titular en la materia "Derecho de Familia", Facultad de Derech	Ο,
Jniversidad de Palermo); Dra. Moira Revsin (Abogada, U.B.A Especialización e	en
Derecho de Familia, en U.B.A., Directora de la Carrera: Dra. Cecilia P. Grosman. Doctorad	lc
en Derecho (derecho constitucional y de familia), en U.B.A. Docente invitada a la Carrera d	le
osgrado de Especialización en Derecho de Familia, Universidad Nacional de Rosario) y de la <b>Dr</b>	a.
Marcela Basterra (Doctora en Derecho. Abogada. Especialista en Derecho Público	0.
Magíster en Derecho Constitucional y Derechos Humanos. Profesora Adjunta Derech	ıC
Constitucional. Cátedra: Dr. Alberto Spota - Dr. Alberto Dalla Vía - Facultad de Derecho	)
Ciencias Sociales. UBA )	
Que teniendo en cuenta la importancia de la temática de las Jornadas y los destacado	25
intecedentes de las disertantes, resulta procedente co-organizar dicho evento con	e
Colegio de Abogados de Viedma	
Que como toda actividad de formación académica y capacitación, la organización d	e
nencionado evento estará a cargo de la Escuela Judicial, con la colaboración de	la
Gerencia Administrativa de Viedma y la Dirección de Ceremonial y Protocolo del Superio	OI
ribunal de Justicia	
Que la Administración General deberá adoptar los recaudos necesarios a los fines o	le
proveer parte de los medios para la realización de dicha actividad, los cuales consistirá	ir
en la provisión de tres (3) Coffe Breaks y la impresión de los diplomas de asistencia	
Por ello,	
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA	

## RESUELVE:

-----1\*) <u>APROBAR</u> la participación del Poder Judicial, a traves de su Escuela de Capacitación, a fin de co-organizar junto al Colegio de Abogados Viedma y con la

colaboración de la Gerencia Administrativa de Viedma y la Dirección de Ceremonial y Protocolo del Superior Tribunal de Justicia, las Jornadas sobre "Constitución y Familias en el Anteproyecto de Código Civil. Aportes y Desafíos", a cargo de la Dras. Marisa Herrera, Moira Revsin y Marcela Basterra, la que se llevará a cabo los días 17 y 18 de septiembre de 2012 en la ciudad de Viedma.-

- -----2\*) <u>BRINDAR</u> una amplia difusión de dicha actividad académica, a través de la Dirección de Medios de Comunicación Social y la Secretaría de la Escuela de Capacitación Judicial.-
- ----3\*) <u>DISPONER</u> que la Administración General adopte los recaudos necesarios a los fines de proveer parte de los medios para la realización de la mencionada actividad, los cuales consistirán en la provisión de tres (3) Coffe Breaks y la impresión de los diplomas de asistencia.-
- ----4\*) Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.-

## **Firmantes:**

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - MANSILLA - Juez STJ - BAROTTO - Juez STJ. LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.